



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 403/2003

VISTO:

La oferta de compra de la ambulancia marca FORD modelo F-100 año 1974, propiedad de la Municipalidad de Ballesteros, presentada por el Señor Armando Horacio SOLDANO, y;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio ha adquirido un vehiculo con equipamiento completo para ambulancia, en mejor estado de uso de modelo reciente.

Que por tales motivos se ha dispuesto dejar fuera de uso y poner en venta la unidad detallada en el visto de la presente Ordenanza.-

Que la oferta del Señor Armando Horacio Soldano es ventajosa y conveniente para la Admonistracion Municipal;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS,
SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Artículo n°1: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir Boleto de compra-venta de Rodado, mediante el cual la Municipalidad de Ballesteros vende al Señor Armando Horacio SOLDANO, DNI 12.840.070 un rodado marca FORD modelo F-100 año 1974 dominio TTX 734 motor marca FORD-KAIJND-55037 en el estado en que se encuentra en la suma de Pesos: Siete mil (\$7.000.-) y en las condiciones detalladas en la cláusula PRIMERA del precitado Boleto.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

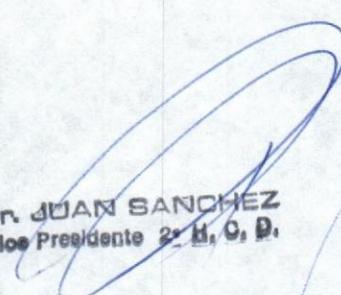
Tel. / Fax: (0353) 4930223

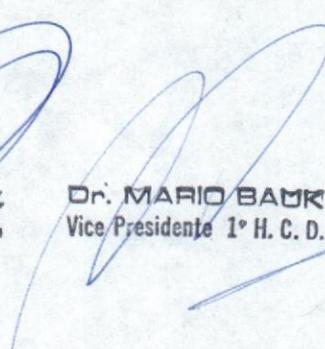
2572 Ballesteros (Cba.)

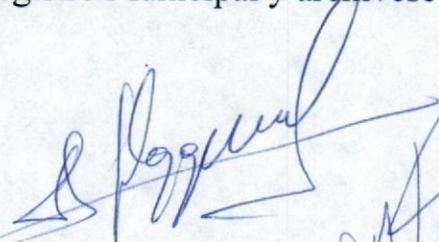
Artículo n° 2: **INFORMESE** de lo establecido en la presente Ordenanza al área Municipal que corresponda, a los fines de que este tipo sea dado de baja en el Libro INVENTARIO MUNICIPAL.-

Artículo n°3: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.-



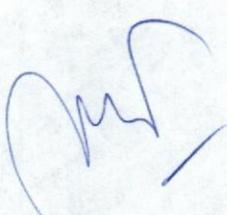

Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2º H. C. D.


Dr. MARIO BANK
Vice Presidente 1º H. C. D.


JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.


FANNY ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.


ELIO RAUL ALBIERNO
Vocal H. C. Deliberante


MIRIAM ALICIA PEZZANA
Vocal H. C. D.


HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.

Dada en la sala de sesion del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros,
Dpto Unión a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil tres